

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

43728 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por la Sociedad de Pesca Deportiva y Recreo "Herpesca".*

La Sociedad de Pesca Deportiva y Recreo "Herpesca", con domicilio fiscal en Paseo Alberto Pico, s/n, en Santander (39009)-Cantabria, ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de agua de 3.970 metros cuadrados, en el Muelle Sur de la Dársena de Maliaño del Puerto de Santander, con destino a la instalación de pantalanés flotantes para pequeñas embarcaciones, y una superficie de subsuelo de 24,75 m², en dicha zona, con destino al alojamiento de acometida eléctrica, para dar suministro a dichos pantalanés. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

De conformidad con el artículo 85.1 del mencionado Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos del citado artículo 84. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria, en el Registro de Puertos del Estado o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

A tales efectos, solamente se admitirán solicitudes que tengan el mismo objeto que esta.

Santander, 19 de noviembre de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250054884-1